



POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PENOSIDAD

El pasado 28 de mayo entregamos en el Ministerio de Trabajo, con copia a la empresa, nueva y exhaustiva documentación justificando **nuestra solicitud de reconocimiento de penosidad para los trabajadores de Circulación**.

Tal como informamos en su momento, la empresa tramitó hace un año, a instancias del Comité General de Empresa, un informe donde se solicitaba el reconocimiento de la penosidad para casi todos los trabajadores de ADIF.

El carácter cuasi-universal de aquella petición se basaba, naturalmente, en criterios igualitaristas relacionados con la composición del CGE, pero que difícilmente se correspondían (ni se corresponden) con la situación real. Y ello porque, por más que se pretenda obviar la evidencia, no todos los trabajadores de ADIF estamos sometidos a las mismas condiciones y requerimientos en el desempeño de nuestras funciones.

De acuerdo con la vigente Ley del Sector Ferroviario, el colectivo de Circulación está sujeto, no lo olvidemos, a los requisitos formativos y psicofísicos más elevados. Unos requisitos que no todos los trabajadores de ADIF están obligados a acreditar en la misma medida.

No se trata, pues, de demostrar que los trabajadores de Circulación pertenecemos a una casta superior y que merecemos un trato de privilegio del que, por cierto, jamás hemos gozado (muy al contrario). Se trata de que ese trato se corresponda, equitativamente, con lo exigido a cada cual. Nunca se repetirá lo suficiente que tan injusto es tratar desigualmente a los iguales, como igualmente a los desiguales.

Otra consideración no menos interesante acerca de lo anterior es que, si lo que de veras se pretende es que algo (una petición, en este caso) no prospere, no hay nada como aumentar injustificadamente su alcance, su extensión o ambas cosas a la vez.

Así pues, uno de los objetivos prioritarios del **SCF** es conseguir el reconocimiento de la penosidad para los trabajadores de nuestro colectivo. Esto es de gran trascendencia para todos, pues debido a la elevada media de edad en nuestro colectivo, estamos cada día más expuestos a ser declarados No Aptos. Una circunstancia cuyas consecuencias, por cierto, no se encuentran aún adecuadamente reguladas, y que constituye otro de los caballos de batalla en las reivindicaciones de este sindicato.

Seguiremos trabajando e insistiendo hasta alcanzar una respuesta satisfactoria a nuestras legítimas aspiraciones. Sabíamos de antemano que éste iba a ser un camino largo y difícil, pero teníamos que emprender de una vez lo que nunca, nadie, tuvo el menor interés en emprender.

Es curioso, sin embargo, que aquellos que llevan toda su vida pasando olímpicamente de nuestros problemas, hagan repentinamente suyas las reivindicaciones de Circulación. Se podría decir que nunca es tarde, si la dicha llega. Por desgracia, ya son muchos años comprobando a qué se dedican realmente los del tinglado sindical establecido. Son ya demasiadas las motos sin manillar que nos han vendido. Demasiadas las veces en que unos y otros han subordinado el interés de nuestro colectivo a la correspondiente consigna ideológica o a la ambición personal más desvergonzada.

**NO PODEMOS ESPERAR SOLUCIONES DE QUIENES FORMAN PARTE DEL PROBLEMA
...YA LLEVAMOS 568 DIAS SIN NEGOCIAR LO COMPROMETIDO EN CONVENIO**

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 914676770-165386 Fax Exterior: 917745392 Fax Interior: 165392 <http://www.scf.es> E-mail: scf@scf.es